

## XIII CONCURSO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

### “Encuentro Interdisciplinario del Ambiente”

#### Reglamento para presentación y evaluación de ponencias<sup>1</sup>

#### **CAPÍTULO I. Objeto del Reglamento.**

**Artículo 1°. Definición del Objeto.** El presente reglamento busca regular los términos y condiciones del XIII Concurso Nacional de Semilleros de Investigación y trabajos de investigación estudiantiles inéditos de pregrado, que en esta oportunidad abordará la temática: Encuentro Interdisciplinario del Ambiente.

La XIII versión del Concurso tiene como objetivo crear un escenario de análisis abierta a las reflexiones en torno a los a protección del medio ambiente a la luz del Sistema Nacional Ambiental en sus 30 años en Colombia, sus avances y los retos que presenta para la garantía de los derechos que se ven inmersos en esta temática.

Este reglamento se refiere a la presentación de las ponencias, su evaluación escrita, la selección, participación y evaluación en las rondas orales que finalizan con la respectiva premiación.

#### **CAPÍTULO II. Presentación de ponencias.**

**Artículo 2°. Quiénes pueden presentar ponencias.** Estudiantes universitarios de pregrado de diferentes áreas del conocimiento (Ciencias humanas, Antropología, Ciencia Política, Comunicación Social, Derecho, Periodismo, Relaciones

---

<sup>1</sup> Ante cualquier inquietud puede contactarnos al correo electrónico [o.legislativo@urosario.edu.co](mailto:o.legislativo@urosario.edu.co).

Internacionales, Sociología, Economía, Ciencias Naturales, Biología, Geología entre otras), siempre que las ponencias se enmarquen en la temática del Encuentro.

Como requisito de admisibilidad, los participantes deben contar con el aval de la institución de educación superior o centro de investigación al cual pertenezcan y en nombre del cual participarán en el Concurso.

**Artículo 3º. Contenido inédito de las ponencias.** Las ponencias, deberán ser trabajos inéditos y no haber sido sometidas a otros espacios de publicación (publicaciones seriadas indexadas o no indexadas, etc.); deben, además, contener reflexiones, avances o resultados de proyectos de investigaciones o temáticas relacionadas con las siguientes temáticas:

1. Mitigación y adaptación al cambio climático
2. Protección de la biodiversidad
3. Garantía del derecho a un medio ambiente sano
4. Democracia ambiental
5. Mujeres y cuidado del ambiente
6. Transición energética
7. Economía circular y economía verde

Es indispensable que sea claro en el texto de la ponencia la relación con la temática del encuentro.

El envío de la ponencia compromete a los autores de las ponencias ganadoras a publicar sus textos.

**Artículo 4º. Envío de las ponencias.** Las ponencias deberán ser enviadas en el formulario de inscripción disponible en el micrositio <https://forms.gle/M1yhGzDokrkDzmmE7>, a más tardar el 15 de mayo a las 11:59 pm. Conforme a lo señalado en el cronograma de la XIII versión del Concurso, que puede visualizarse en el Anexo 1.

**Artículo 5º. Formas de citación.** Las citas y fuentes que se inserten en el texto de la ponencia, deberán ceñirse al sistema de reglas APA.

**Artículo 6º. Contenido de las ponencias.** Las ponencias participantes deberán contener, en una primera parte, un título, un subtítulo (si es el caso) y nombre del autor (es); al pie de página del nombre del autor (es), deberá indicarse la filiación institucional que otorga el aval y con ello indicar el, semillero, clínica jurídica, grupo de investigación, centro de investigación, etc., del cual forma parte y que representará en el Concurso seguido del semestre que se cursa, correo electrónico de contacto y dirección de correspondencia.

De igual forma, deberá contener un resumen de la ponencia, el cual no deberá exceder las 200 palabras, incluir unas palabras claves (no más de 5) y una introducción. Deberá referirse también la metodología empleada en la investigación, los resultados parciales o totales (según el caso y el estado de la investigación), conclusiones y bibliografía. **Debe señalar explícitamente la relación de la ponencia con la temática del concurso.**

Las ponencias tendrán una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 25 páginas, (incluyendo introducción, resumen, palabras claves, desarrollo del planteamiento, bibliografía y gráficos) y serán presentadas en formato Word, letra Arial 12, a espacio y medio, con márgenes a cada lado de 3 cm, en hoja tamaño carta.

**Parágrafo.** La ausencia de fuentes bibliográficas constituye causal de rechazo definitivo de la ponencia, no subsanable.

### **CAPÍTULO III. Selección de ponencias y sustentación de las mismas (Fases del Concurso).**

**Artículo 7º. Selección de las ponencias – FASE 1.** El comité organizador del Concurso, seleccionará, para evaluación escrita, las ponencias que tengan calidad académica y que reúnan los requisitos dispuestos en los artículos anteriores.

**Artículo 8º. Evaluación escrita.** Una vez seleccionadas las ponencias, el comité organizador nombrará un par evaluador (un docente o joven investigador), quienes realizarán la evaluación escrita.

**Artículo 9º. Aspectos a evaluar:** El par evaluador seleccionado deberá evaluar los siguientes puntos:

- a. Resumen: Presentación del tema objeto de reflexión, avance o resultado de investigación.
- b. Introducción: Presentación y justificación del problema de investigación, metodología y una breve reseña sobre lo que se concluye.
- c. Metodología: El método utilizado, fuentes consultadas y diseño metodológico.
- d. Reflexión, avance o resultado de investigación:
- e. Discusión o conclusiones.
- f. Bibliografía o referencias.
- g. Coherencia en la presentación del tema a lo largo de la ponencia.

**Artículo 10º. Formato de evaluación.** El Comité organizador proporcionará al par evaluador el formato, definido previamente (Anexo 2), para que pueda llevar a cabo la respectiva evaluación, en la que se abarcarán los aspectos descritos en el artículo anterior.

**Artículo 11º. Puntaje.** Cada uno de los anteriores aspectos serán evaluados en la escala establecida en el Anexo 2.

**Artículo 12º. Tiempo para realizar la evaluación.** Una vez el Comité entregue la ponencia al par evaluador, éste tendrá 15 días para hacer la evaluación. Vencido este plazo, se publicará la lista de ponencias seleccionadas que pasan a la Fase 2 y se notificará por correo electrónico a los ponentes seleccionados.

**Artículo 13º. Selección de las ponencias – FASE 2.** La fase 2 se compone de dos rondas orales: Presentación Oral de Ponencias y Presentación Oral Final. Las

ponencias seleccionadas de conformidad con la puntuación dada por los evaluadores en la fase escrita, serán seleccionadas para participar en la Presentación Oral de Ponencias, la cual se realizará en el marco de un foro, el 1 y 2 de Junio de 2023, de manera presencial en la Universidad del Rosario, en Bogotá y de manera remota en las salas de Zoom dispuestas por el Comité organizados.

El Comité organizador definirá el número de ponencias a presentarse en la FASE 2.

**Artículo 14°. Presentación Oral de Ponencias.** El Comité Organizador dispondrá unas mesas temáticas compuestas por dos o tres jurados cada una, quienes podrán ser docentes o jóvenes investigadores, en las que se presentarán las ponencias seleccionadas en la Fase 1.

**Artículo 15° Aspectos a evaluar.** Los jurados seleccionados para cada mesa deberán evaluar los siguientes puntos:

- a) Claridad y coherencia en la exposición oral (presentación organizada y relacionada de los aspectos fundamentales de la investigación).
- b) Manejo del tiempo y Manejo de ayudas audiovisuales. Cada participante contará con 12 minutos para su exposición.
- c) Atención y respuesta a las preguntas y sugerencias de los pares evaluadores y del público.
- d) Debe haber claridad de la relación entre la temática de la ponencia y la del concurso.

**Artículo 16°. Formato de evaluación.** El Comité organizador proporcionará los jurados de cada mesa, el formato, definido previamente (Anexo 2), para que pueda llevar a cabo la respectiva evaluación. Ésta se llevará a cabo en el mismo momento de la presentación del expositor.

**Artículo 17°. Puntaje.** Cada uno de los anteriores aspectos serán evaluados según la escala del formato.

**Artículo 18°. Tiempo para realizar la evaluación de la ronda oral.** Los jurados realizarán la evaluación, una vez el(los) ponente(s) culmine(n) su presentación. Totalizarán los resultados de la presentación oral y tomarán una decisión conjunta sobre las mejores intervenciones. Al finalizar cada etapa de la eliminatoria, los jurados deberán entregar los formatos diligenciados a los miembros del Comité Organizador que pasarán por cada mesa.

#### **CAPÍTULO IV. Selección de Ponencias para la Presentación Oral final del Concurso.**

**Artículo 19°. Revisión de resultados.** Una vez finalizada la primera ronda de presentaciones orales, el comité organizador computará la nota de la evaluación escrita y la nota de la evaluación oral, estableciendo las ponencias que tienen los puntajes más altos y éstas pasarán a la ronda final. El Comité organizador definirá el número de ponencias a presentarse en la ronda oral final.

#### **Artículo 20°. Presentación Oral final.**

El Comité Organizador dispondrá unas mesas temáticas compuestas por dos o tres jurados cada una, quienes podrán ser docentes o jóvenes investigadores, en las que se presentarán las ponencias seleccionadas para participar en la presentación oral final.

Los jurados realizarán la evaluación una vez el(los) ponente(s) culmine(n) su presentación. Totalizarán los resultados de la presentación oral y tomarán una decisión conjunta sobre las mejores intervenciones. Al finalizar la ronda oral final, los jurados deberán entregar los formatos diligenciados a los miembros del Comité Organizador.

El Comité Organizador seleccionará las ponencias con mayor puntaje y darán los resultados de las ponencias ganadoras.

### **CAPÍTULO III. Disposiciones generales.**

**Artículo 21°. Reconocimiento al mérito investigativo.** El Comité Organizador del Concurso podrá decidir si se otorga algún tipo de reconocimiento a los mejores trabajos presentados. En caso de ser así, los trabajos seleccionados se publicarán en un libro de la Editorial de la Universidad del Rosario. Los participantes del concurso se comprometen a publicar su ponencia si es seleccionada entre los ganadores. La publicación será de distribución gratuita y según las políticas de la Universidad, en razón que la misma es financiada con dineros de la cooperación internacional.

Ante cualquier inquietud puede contactarnos al correo electrónico [o.legislativo@urosario.edu.co](mailto:o.legislativo@urosario.edu.co).

## Anexo 1

### **CRONOGRAMA: XIII CONCURSO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

#### **“Encuentro Interdisciplinario del Ambiente”**

Recepción de ponencias por correo electrónico	Fecha límite 15 de mayo de 2023
Evaluación escrita FASE 1	15 de mayo al 20 de mayo 2023
Resultados FASE 1	20 de mayo 2023
Presentación oral FASE 2	1 y 2 de junio de 2023
Premiación	2 de junio 2023

## Anexo 2

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN RONDA ESCRITA : XIII CONCURSO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

#### **“Encuentro Interdisciplinario del Ambiente”**

##### **FORMATO DE EVALUACIÓN**

##### **I. Requisitos formales (MÁXIMO 15 PUNTOS)**

		CUMPLE		PUNTAJE
		SI	NO	(Si cumple con el requisito se le asigna la calificación de 1, si no cumple con el requisito, la

				calificación de cada ítem será 0)
1.	Título de la ponencia			
2.	Resumen 200 palabras			
3.	Cinco Palabras clave			
4.	Introducción			
5.	Metodología			
6.	Resultados o Reflexión			
7.	Discusión o conclusiones			
8.	Bibliografía			
9.	Normas APA			
10.	Extensión mínima 15 páginas y máxima 25 paginas			
11.	Letra Arial			
12.	Tamaño de letra 12			
13.	Espacio y medio			
14.	Márgenes 3 cm			
15.	Tamaño Carta			
<b>PUNTAJE TOTAL REQUISITOS FORMALES: (Máximo 15 puntos)</b>				

## II. Requisitos académicos (MÁXIMO 85 PUNTOS)

1. Resumen: (Mínimo 0- máximo 5)
2. Introducción (Mínimo 0- Máximo 5)
3. Metodología (Mínimo 0- Máximo 15)
4. Avance o resultados de investigación y/o reflexión (Mínimo 0 - máximo 25)
5. Conclusiones (Mínimo 0 – máximo 20)
6. Bibliografía (Mínimo 0 – máximo 15)

**TOTAL REQUISITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 85 PUNTOS)**

**TOTAL** (suma de los puntajes de requisitos formales y académicos Máximo 100 puntos)\*

La XIII versión del Concurso tiene como objetivo propiciar un espacio académico para reflexionar sobre protección del medio ambiente a la luz del Sistema Nacional Ambiental en sus 30 años en Colombia, sus avances y los retos que presenta para la garantía de los derechos que se ven inmersos en esta temática.

¿Considera que la ponencia evaluada es pertinente para el tema del Concurso y guarda una relación con el mismo?

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN RONDA ORAL XIII CONCURSO NACIONAL  
DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

**“Encuentro Interdisciplinario del Ambiente”**

Número de la Mesa:

Jurados:

Nombres de los expositores:

Título de la ponencia:

Los jurados deberán evaluar los siguientes aspectos:

ITEM	PUNTUACIÓN
Dominio de los temas de la ponencia (máximo 20 puntos)	
Análisis de la Información (máximo 20 puntos)	
Uso de Fuentes (máximo 15 puntos)	
Claridad y originalidad (máximo 10 puntos.)	
Poder de convencimiento (máximo 15 puntos)	
Razonamiento lógico para resolver preguntas (máximo 10 puntos)	
Presentación (máximo 10 puntos)	
TOTAL (máximo 100 puntos)	



Facultad de  
Jurisprudencia

Grupo de Investigación  
en Derechos Humanos

Especialización en  
Derecho Ambiental

Maestría en Derecho y  
Gestión Ambiental

Observatorio  
Legislativo



COLOMBIA 